

Antes
MÚNICPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
LISTADO REGIONAL DE PROPIEDADES HORTICOLAS	NO ☐ SI ☐	FOLIO N°	
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 6 2 3 0 7 9 9	SECCION 6 2 3 0 7 9 9	
DATOS GENERALES	1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 2 ☐ ZONA - CHOMBESAL 3 ☐ ZONA B-SIN VALOR	COMUNA 6 2 3 0 7 9 9	
10 ☐		COMUNA 6 2 3 0 7 9 9	

1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	1 CERRAJE 2 CERRAJE 3 CERRAJE 4 CERRAJE 5 CERRAJE 6 CERRAJE 7 CERRAJE
ACCESO AL LOTE	ACCESO AL LOTE
VARANAS SÓLO LA DL VVUR JENARQUIA	VARANAS SÓLO LA DL VVUR JENARQUIA

1	7	TIETSA	1	☒	NO FINE	1	☐	NO FINE
2	8	CHIRI	2	☐	EXEMPTED OF FINES IN HQ	2	☐	NO FINE
3	9	CHIRI	3	☐	US AUCUS O JALDESA	3	☐	NO FINE
4	10	CHIRI	4	☐	US AUCUS O JALDESA	4	☐	NO FINE
5	11	CHIRI	5	☐	US AUCUS O JALDESA	5	☐	NO FINE

REDES PUBLICAS EN LA VIA		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
10	AGLAMIEN-TO	1	NO EXISTE
		2	EXISTE
11	ALCA-PAVILLADO	1	NO EXISTE
		2	EXISTE
12	AL-PAVILLADO	1	NO EXISTE
		2	EXISTE
13	AL-PAVILLADO	1	NO EXISTE
		2	EXISTE

[illegible]

COSELTACONES

MODO DE PROPIEDAD

1	☐	UN SOLO PROPIETARIO
2	☐	HERENCIA INDIVISA
3	☐	VARIOS PROPIETARIOS

[illegible][illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE

ADJUDICACION No. 1007M09611-

Otorgada por INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

A favor de Los cónyuges, señores: ELEUTERIO JACINTO
MERO Y GERTRUDIS MONSERRATE HOLGUIN ALONZO

Cuántia USD \$ 38.48

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO No. 6.279 / 6.880

Manta, a 29 de NOVIEMBRE de 2011



Nº 086675

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1007M09511

PROVINCIA MANABÍ
SECTOR EL AROMO

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 2.6663 HAS.

UBICADO EN OCCIDENTAL
DISTRITO

PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO DIRECCIÓN EJECUTIVA
23-08-2010 a las 15:46:18 VISTOS

MERO ELEUTERIO JACINTO; HOLGUIN ALONZO GERTRUDIS MONSERRATE

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1303754855; 1304392531
de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil(es) CASADO

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. 1007M09511 para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

MANABÍ
PROVINCIA EL AROMO
SECTOR

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 2.6663 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 14.40	x 2.6663	38.45
Linderación y/o verificación	\$	x 2.6663	0.00
Intereses %			0.00
Mejoras			0.00
			38.45

PRECIO TOTAL
SON: TREINTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: INDA S/N DEL 17-04-2010.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral. No. (s) 870

FECHA (S) 19-07-2010

VALOR (ES) 38.45

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJoras

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

38.45

Manabí
Cantón Manta
Cuarto Público
Manabí

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

MERO, ELEUTERIO JACINTO; HOLGUIN ALONZO GERTRUDIS MONSERRATE

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. **S / N** de fecha **08-09-2009** y que a continuación se detalla:

NORTE:

SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE 2009, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN



6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a sujeción por fijación y se realiza en relación a la calidad sin embargo de lo cual si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia en exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aun cuando estuviere cultivado pero si la superficie fuere inferior a la expresada, el no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación debiendo conformarse con la superficie que existiere.



Nº 086675

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1007M09511 EXPEDIENTE No. 1007M09511

PROVINCIA	MANABI	CANTÓN	MANA	PARROQUIA	MANA
SECTOR	EL ARÓMO	LOTE No.	S/N	SUPERFICIE	2.6663 HAS.
UBICADO EN	OCCIDENTAL	O NOMBRE			
DISTRITO		PROYECTO			

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) puede(n) ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

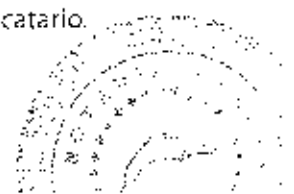
10. El adjudicatario o quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

Simón Zambrano Viquez
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE...




MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)



CERTIFICO.-

Ab. Pablo Nieto Montoya

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INDA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No.

159

Tomo No.

59 A

- Quito

19-10-2010

CERTIFICO.-

AB. PABLO NIETO MONTOYA

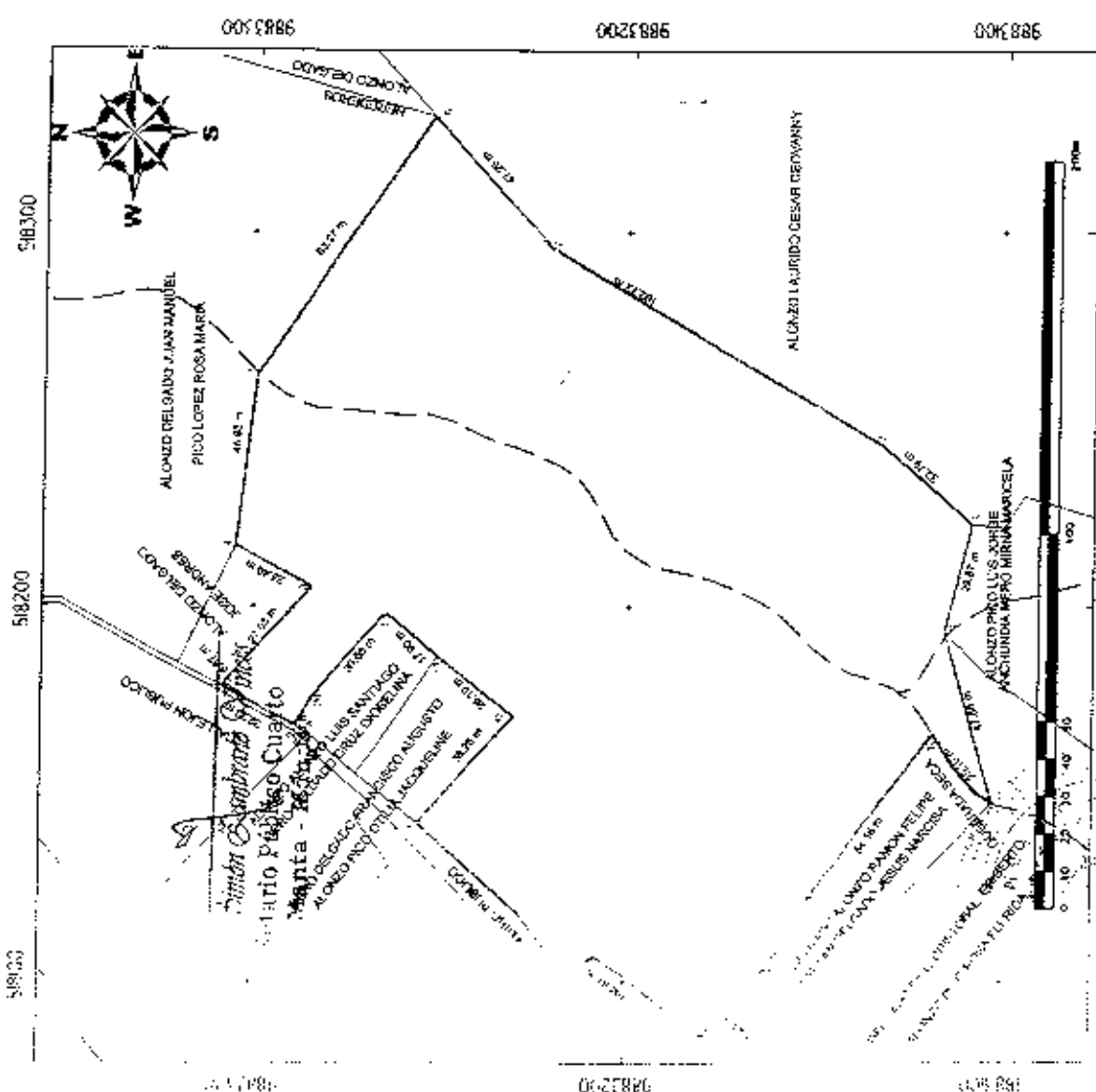
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

Ab. Pablo Nieto Montoya

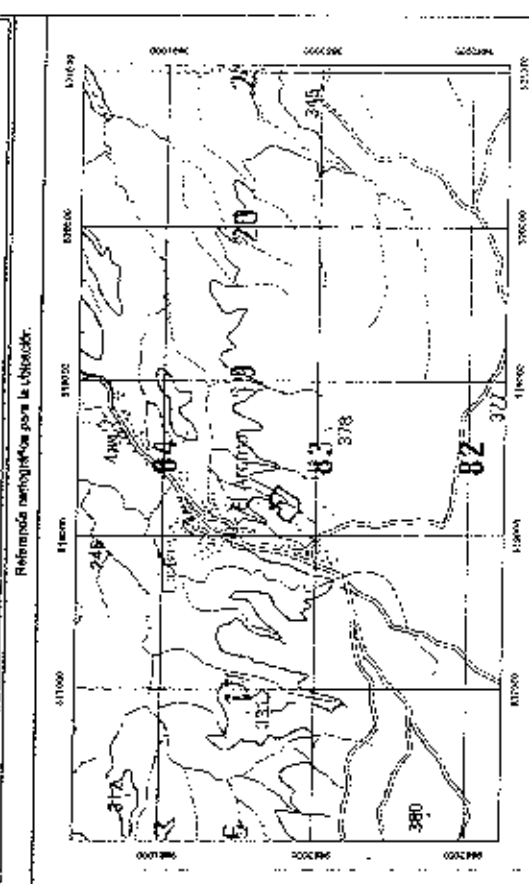
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

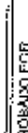



ELABORADO POR: MP/JTC

[illegible]

Código de barras: 01234		Edición	Ref. Centro: 101.101.100000	Fecha
Cantidad: 201.054	Zona: 17	Año: 1999	2.8553 has.	09-09-06
Código de barras: 01234		Edición	Ref. Centro: 101.101.100000	Fecha
Cantidad: 201.054	Zona: 17	Año: 1999	2.8553 has.	09-09-06

[illegible]

ELABORADO POR 	REVISADO Y APROBADO POR 
Nuevo Responsable: Ing. Franklin Muñoz t. 6, Píed. 12-17-116	Delegado: secretario del INIJA



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE

Posesionario: MERO FLEUTERIO JACINTO, HOLGUIN ALONZO GERTRUDIS MONSERRATE

Provincia: Manabí

Cantón: Manta

Parroquia: Manta

Sector: El Aromo

Código Catastral: 1308500301053

Fecha: 08-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

vértices	Este	Norte
1	518178.72	9883308.90
2	518185.20	9883303.13
3	518205.21	9883284.97
4	518216.29	9883305.58
5	518261.92	9883300.18
6	518331.03	9883253.73
7	518295.91	9883222.11
8	518243.29	9883153.89
9	518221.81	9883109.11
10	518193.17	9883116.48
11	518147.52	9883103.07
12	518166.07	9883119.39
13	518122.65	9883151.78
14	518097.02	9883170.95
15	518087.66	9883177.62
16	518142.28	9883256.10
17	518170.89	9883230.67
18	518186.83	9883251.33
19	518198.36	9883265.02
20	518175.22	9883285.13
21	518168.50	9883289.15

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS NORTE

ALONZO DELGADO JOSE ANDRES con 8,67 m, rumbo S 48° 19' 55" E;
ALONZO DELGADO JOSE ANDRES con 27,03 m, rumbo S 47° 46' 10" E;
ALONZO DELGADO JOSE ANDRES con 23,40 m, rumbo N 28° 15' 12" E;
ALONZO DELGADO JUAN MANUEL, PICO LOPEZ ROSA MARIA con 45,95 m
rumbo S 85° 14' 58" E;
ALONZO DELGADO JUAN MANUEL, PICO LOPEZ ROSA MARIA con 51,10 m
rumbo S 56° 5' 53" E;





ALONZO LAURIDO CESAR GEOVANNY con 47,26 m. rumbo S 47° 59' 45" W
ALONZO LAURIDO CESAR GEOVANNY con 102,72 m. rumbo S 30° 48' 57" W
ALONZO LAURIDO CESAR GEOVANNY con 32,79 m. rumbo S 40° 55' 7" W

SUR

ALONZO PICO LUIS JORGE, ANCHUNDIA MERO MIRNA MARICELA con 29,57 m, rumbo N 75° 34' 5" W;
DELGADO PICO CRISTOBAL ERIBERTO, ALONZO PICO ROSA FLERIDA con 47,58 m, rumbo S 73° 37' 52" W;
QUEBRADA SECA con 25,10 m, siguiendo su cauce;
DELGADO ALONZO RAMON FELIPE, FARFAN DELGADO JESUS NARCISA con 54,16 m, rumbo N 53° 17' 3" W;
DELGADO ALONZO RAMON FELIPE, FARFAN DELGADO JESUS NARCISA con 32,01 m, rumbo N 53° 11' 48" W;
DELGADO ALONZO RAMON FELIPE, FARFAN DELGADO JESUS NARCISA con 11,49 m, rumbo N 54° 31' 7" W;

· OESTE

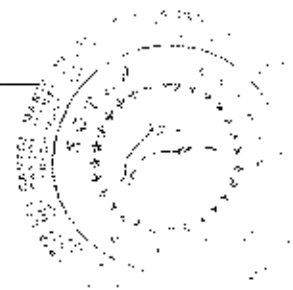
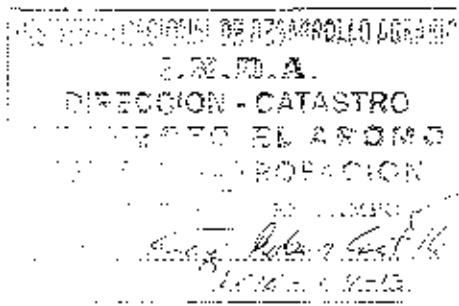
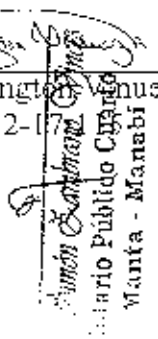
CAMINO PUBLICO con 104,84 m, siguiendo su trazado;
MERO DELGADO FRANCISCO AUGUSTO, ALONZO PICO OTILIA
JACQUELINE con 38,28 m, rumbo S 48° 21' 46" E;
MERO DELGADO... FRANCISCO AUGUSTO, ALONZO PICO OTILIA
JACQUELINE con 26,10 m, rumbo N 37° 38' 53" E;
ALONZO ALONZO LUIS SANTIAGO, MERO DELGADO CRUZ DIOSELINA con
17,90 m, rumbo N 40° 6' 50" E;
ALONZO ALONZO LUIS SANTIAGO, MERO DELGADO CRUZ DIOSELINA con
30,66 m, rumbo N 49° 0' 39" W;
ALONZO ALONZO LUIS SANTIAGO, MERO DELGADO CRUZ DIOSELINA con
7,83 m, rumbo N 59° 5' 20" W;
CALLEJON PUBLICO con 22,23 m, siguiendo su trazado.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

Ing. Washington Vinueza
Lic. Prof. 12-1721

Técnico del INDA



130.375485-5

HANNAH

0-50000

MANAP JEPICAPA

GUAYAS - ECUADOR

Chadwick, J. W.

EQUATION 14A + + + + +

1230:2995

CASE 20

SERIOUS MONSIEUR MONSIEUR

PRIMĂRIA

ALBANY

SANTOS MERO

不累官家事，且自乐吾家。

NAME

27.108

38/07/2020

0095541

...

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

CULTA POPULAR 6705/2014

103754855
CFO/LA

出版者：上海人民出版社

MAN?!

MANVA
25/07/2014

PRESIDENTA E. DE LA JUNTA

Don Esteban Ochoa
Público Cuarto
Calle - 201-1000

[illegible]

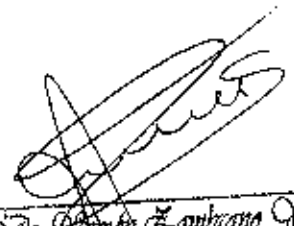
WALSLEY

HOLGUIN ALONZO GERTRUDIS
MONSERRATE
MARIA
WANDA
FRANCISCA
CANTON
WANDA
TOMA
MARIA
MARIA

Don Juan Sandoval Ponce
Notario Público Cuarto

DOY FE : QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO
ORDENADO POR EL SEÑOR MSC. ANTONIO RODRIGUEZ
JARAMILLO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL **INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - I.N.D.A. (E)**,
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA
PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, SIGNADA CON EL NUMERO
No. 1007M09511 REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO
UBICADO EN EL SECTOR "EL AROMO" DE LA **PARROQUIA
MANTA**, JURISDICCIÓN DEL **CANTÓN MANTA**, PROVINCIA
DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES,
SEÑORES: **ELEUTERIO JACINTO MERO Y GERTRUDIS
MONSERRATE HOLGUÍN ALONZO.-** Y EN FE DE ELLO,
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, EN NUMERO DE
OCHO FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO, FIRMADO Y
SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTINUEVE
DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
ONCE.- **Dr. SIMON ZAMBRANO VENCES**, NOTARIO PÚBLICO
CUARTO DEL CANTON MANTA.-




Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN (secuencial)

000000225

Fecha: 02/07/2013

Recibido por:

Señor Arg. Daniel Ferrin
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:	RUC:
NOMBRES Y APELLIDOS: ELETTERIO JACINTO MERO	C.I.
DIRECCIÓN PRINCIPAL	TEL. CONVENCIONAL:
EL ARROYO	TEL. CELULAR
	E-MAIL:

MOTIVO:

Indicar con "X" quien solicita:	Contribuyente ☒	Responsable ☐	Tercero ☐
Nombre:	ELETTERIO JACINTO MERO		
C.I.	1303754655		
	Firma del solicitante		

Uso exclusivo de la Dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector:
Se otorga la nueva clave 6230744 y se procedió al bloqueo del código 620208, ya que el mismo se encuentra dentro del mismo terreno y solo fue para un finante del mismo. Liquidar valores y cambiar el nombre como consta en la escritura del Linda.

Nombre: Antonio Santos Firma del Inspector: [Firma]

Informe Técnico: Se otorga la nueva clave según Inspección.

Nombre: HUGO LUIS LIRIO Firma del Técnico: [Firma]

NUEVA CLAVE CATASTRAL N° 6230744 Reliquida

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Impuesto Predial						
CEM						
CEM						
CLIM						
Tasa de Seguridad						
Solar no edificado						
Otro						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación: